

2. Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, si se produce la renuncia del/la aspirante seleccionado/a antes de su nombramiento, toma de posesión o formalización de contrato laboral, no presenta la documentación exigida en esta Base o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base tercera, se podrá requerir del respectivo Tribunal Calificador relación complementaria del/la aspirante que siga al propuesto/a, para su nombramiento como Funcionario/a de Carrera o formalización del contrato de trabajo como Personal Laboral Fijo.

Además, cabe indicar que las Bases Específicas de la convocatoria establece en su apartado segundo otros requisitos específicos que deben reunir en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes de participación ciertas categorías, la documentación que acredita dicho requisitos deberá también ser aportada dentro del plazo mencionado de (10) DÍAS HÁBILES.

Asimismo, deberá presentar además de la documentación referida anteriormente (Base Decimocuarta), la siguiente documentación:

CATEGORÍA	OTRA DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA
Celador/a Vigilante de Colegio	Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

En Santa Lucía de Tirajana, a dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

209.412

ANUNCIO

5.295

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-7189, de fecha 29 de noviembre de 2024, por la que nombra como Personal Laboral Fijo, una (1) plaza de INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de Laboral Fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial Prevención de Riesgos Laborales, por el sistema de CONCURSO, a don Pedro Daniel Quintana Pérez con DNI ***8044***, como Ingeniero/a Técnico Industrial Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente al grupo A, Subgrupo A2:, para ocupar en tal calidad la plaza número 2501, puesto número 2994.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Notificar la presente resolución a don Pedro Daniel Quintana Pérez, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

CUARTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría

de INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

SEXTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SÉPTIMO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

ANEXO

LISTA DE RESERVA INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, GRUPO/SUBGRUPO A/A2- PERSONAL LABORAL FIJO.

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3331**	RAMÍREZ HERNÁNDEZ	ALBERTO	3,22

En Santa Lucía de Tirajana, a tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

209.785

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

5.296

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2024 adoptó el acuerdo de revocar el acuerdo del Pleno, de fecha 01/03/2024, que aprobó el expediente de Modificación de Créditos con código MC2024/19/P/TRA, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por un período de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Telde, a tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, María Desirée Hernández Martín.